



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 139ª Reunión Ordinaria



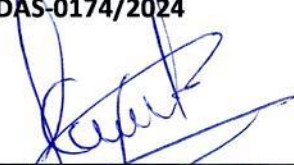

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-020-25 (CAGEG-011/2025) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

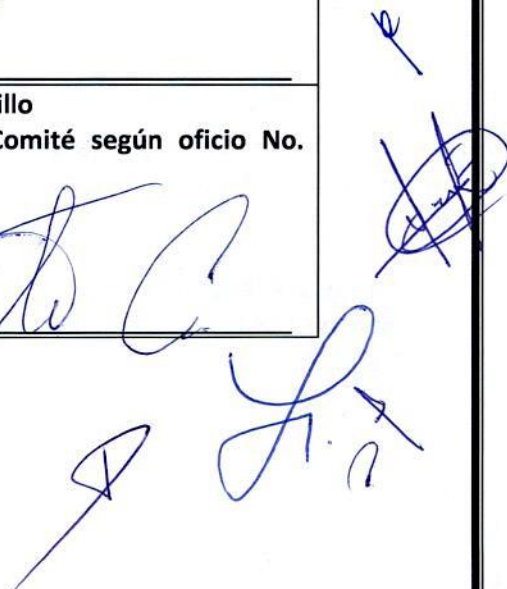
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **24 de abril de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

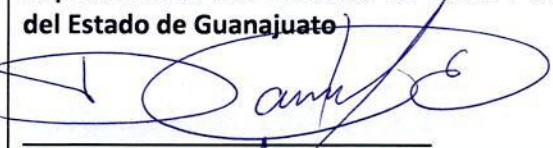


I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019</p> 	<p>C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024</p> 
<p>C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024</p> 	<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025</p> 



C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. José Efraín Flores Gámez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaborada por: Héctor Manuel Ortiz Macías, José Rubén Ruíz Sánchez, Iván Saidh Villaseñor Pedraza, Karina Abigail Juárez Reynoso, Andrea Aurora Rosales Camargo, Emma Patricia Guillén Gasca, David Díaz Estrada, Adriana Margarita Nieto Ramos, Sara García Salinas y José Efraín Flores Gámez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-020-25 (CAGEG-011/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

40051001-020-25 (CAGEG-011/2025)
Página 2 de 6

- **MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DEWIMED, S.A.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y a lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que presenta Carta de declaración de intereses (Anexo C) y Formato de Acreditación de Personalidad (Anexo D) sin la firma autógrafa del representante legal del licitante, documentos solicitados en los numerales 1.4 y 1.5 del Apartado III. Presentación de ofertas.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5.1.1.1. se solicita: "Longitud de al menos 400mm." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta "Longitud de 380 mm".
- En el punto 5.1.1.2. se solicita: "Ángulo de giro de al menos 300° o $\pm 150^\circ$ " y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Ángulo de giro de 180°" y en su manual oferta "La rotación total del brazo giratorio no es más de 180° respecto a la columna. Al llegar al tope, no girar más para evitar que se rompa o dañe el mecanismo".
- En el punto 5.1.2.2. se solicita: "Angulo de giro de al menos 270° o $\pm 135^\circ$." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Ángulo de giro de 180°" y en su manual señala: "La rotación total del brazo giratorio no es más de 180° respecto a la columna. Al llegar al tope, no girar más para evitar que se rompa o dañe el mecanismo".
- En el punto 6.2.2. (Anexo I) se solicita: "Con ajuste de la distancia interpupilar 45 - 75mm." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Con ajuste de la distancia interpupilar 50 - 75mm." y en su catálogo oferta "50-75 milímetros".
- En el punto 6.2.4. (Anexo I) se solicita: "El sistema de aumentos o magnificaciones desde 3.5x hasta el 21.5x."; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "El sistema de aumentos o magnificaciones desde 0.4x hasta el 2.5x." y en su catálogo hace referencia a "5 pasos: 0.4x, 0.6x, 1.0x, 1.6x, 2.5x", y menciona un aumento de "2.3x - 14x".
- En el punto 9.5 se solicita: "Respaldo de energía eléctrica (UPS) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta: "Respaldo de energía eléctrica (UPS) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico. No break con regulador de voltaje CyberPower UPS Serie UT 550VA/275W", sin embargo en su catálogo/manual no indica el tiempo de respaldo de energía eléctrica (UPS).P

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en los numerales 1.4 y 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, y a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple lo solicitado en el Anexo I en lo siguiente:

- En el punto 6.2.2 se solicita colposcopio con ajuste de la distancia interpupilar 45-75mm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta esta característica, sin embargo existe contradicción en su catálogo haciendo referencia a "con ajuste de la distancia interpupilar regulable, 55 a 75 mm" y una vez revisado el catálogo en la página web del fabricante refiere a "Distancia interpupilar: 55 a 77 mm"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), i) y s) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partida 1

DEWIMED, S.A.

Partida 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COLPOSCOPIO AVANZADO	6	\$4,583,556.72

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,583,556.72

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **08 de mayo de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

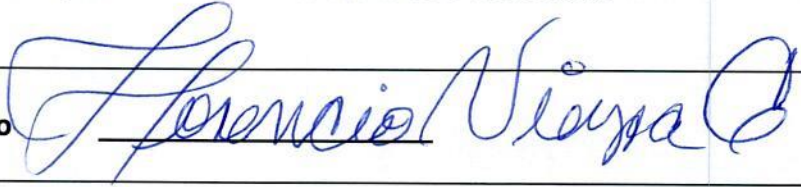
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de abril de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

